

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Caja Rural Castilla La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad) comunica lo siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 18 de abril de 2018, Moody's Investors Service (Moody's) ha subido la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias de Caja Rural Castilla La Mancha, S.C.C. a Aa1 desde Aa2.

La presente revisión se soporta en los buenos fundamentales de la Entidad, así como en la reciente revisión al alza del rating del riesgo soberano de España el pasado 13 de abril de 2018.

En Toledo, a 19 de abril de 2018  
Francisco Buenaventura Mayol Solís  
Secretario del Consejo Rector